



- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de octubre de 2015.
- c) Contratista: BGP Products Operations, SL.
- d) Importe o canon de adjudicación: 196.040,00 €.

Mérida, a 27 de octubre de 2015. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

• • •

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato derivado del "Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas. (Lote 2)". Expte.: CS/99/1115051141/15/PNSP. (2015062393)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/99/1115051141/15/PNSP.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contrato derivado del Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas de gripe estacional para determinados órganos de contratación de la administración general del estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas. (lote 2).
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33651660-2.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 688.000,00 €.

Importe total: 715.520,00 €.

**5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 5 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de octubre de 2015.
- c) Contratista: Sanofi Pasteur MSD, SA.
- d) Importe o canon de adjudicación: 712.192,00 €.

Mérida, a 27 de octubre de 2015. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ**

*EDICTO de 30 de octubre de 2015 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. (2015ED0246)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almaraz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, incluyendo modificaciones de determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, por lo que la documentación del Plan se expone al público por espacio de cuarenta y cinco días a efectos de alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el art. 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y art. 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Almaraz, a 30 de octubre de 2015. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ**

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2015 sobre la modificación puntual n.º 14 de las Normas Subsidiarias. (2015082738)*

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2015, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n.º 14, promovido por el Balneario El Raposo, SL y redactado por el arquitecto D. Juan Jesús Martín Núñez y que tiene por objeto la creación de un nuevo uso industrial, no previsto en las normas urbanísticas que se denominará "uso industrial categoría H: pequeña industria para elaboración de productos naturales, almacenaje y envasado, y hacerlo compatible con la parcela clasificada como suelo urbano consolidado y calificada como uso dotacional de titularidad privada en el ámbito de actuación concreto donde se ubica el balneario el Raposo, creando